



CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE QUITO



Visor Comercio Exterior

Quito, 15 de Agosto de 2022

#### NORMATIVA

#### **Reforma a al Reglamento para los regímenes de excepción: “Tráfico Postal Internacional” y “Mensajería Acelerada o Courier””**

Se comunica a los Operadores de Comercio Exterior, servidores aduaneros y ciudadanía en general, que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador ha expedido el siguiente documento: [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0068-RE](#) "Reforma a la Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0472-RE “Reglamento para los regímenes de excepción: “Tráfico Postal Internacional” y “Mensajería Acelerada o Courier””" Cabe mencionar que la referida resolución entró en vigencia con su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

*Para acceder al Boletín de Aduana No. 120-2022, [click aquí](#)*

Suscripciones

capacitate

Carlos Loaiza

Presidente CCG

 @carloslaiza